

de con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 2 de mayo de 1962.—El Secretario de la Comisión, accidental, Antonio González Soler.—V.º B.º, el Gobernador civil, Presidente, Miguel Moscardó Guzmán.—3.364.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas y red de distribución en Sierra de Yeguas».

Se anuncia subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas y red de distribución en Sierra de Yeguas», por importe de 1.937.910,47 pesetas, con arreglo a las bases y pliego de condiciones publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 24 de octubre de 1961.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos se presentarán en la Secretaría de la Comisión (Diputación), en horas de diez a trece.

Este anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 6 del actual.

Málaga, 7 de mayo de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, Antonio García Rodríguez-Acosta.—2.062.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Toledo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 7 de mayo de 1962 aparece inserto el anuncio de subasta de las obras de abastecimiento de agua a los Municipios, con presupuesto de contrata de:

Chozas de Canales, 769.439,34 pesetas; Malpica de Tajo, 719.894,37; Navamorcuende, 900.454,80, y Totanés, 795.743,41 pesetas.

Las condiciones necesarias para optar a la subasta, así como los demás requisitos, se determinan en el citado periódico oficial.

El plazo de presentación de propuestas finalizará transcurridos veinte días hábiles a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Toledo, 2 de mayo de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, Francisco Elviro Meseguer.—2.066.

RESOLUCION de la Organización Nacional de Ciegos por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reforma del edificio de la Delegación Provincial de este Organismo en Oviedo.

Como resolución del concurso público anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo del corriente año para adjudicar las obras de reforma del edificio de la Delegación Provincial de este Organismo en Oviedo, se hace público que dichas obras han sido adjudicadas definitivamente a la Empresa «Constructora Asturiana, S. A.», por 1.700.938,94 pesetas.

Madrid, 8 de mayo de 1962.—El Jefe de la Organización, Ignacio Satrustegui Fernández.—2.090.

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se convocó concurso público para diversas adquisiciones.

Este Patronato convoca a concurso público la adquisición de tela para colchas, cretona blanca, cruzadillo, cutí de colchón y de almohada, mantelería de color, tela de sábanas, sarga azul, vichy y toallas, con destino a las necesidades de los establecimientos de este Organismo, con arreglo al pliego de condiciones que está expuesto en el tablón de anuncios de este Patronato (plaza de España, Madrid), y que será facilitado en su Servicio de Adquisiciones.

Madrid, 19 de mayo de 1962.—El Secretario general, Francisco Blanco Rodríguez.—2.268.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Santa Eulalia de Riuprimer y Vich (Barcelona).

Habiendo sido solicitado por don Mariano Castells Costa el cambio de titularidad a su favor de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Santa Eulalia de Riuprimer y Vich (expediente núm. 4.898), por fallecimiento de su madre doña Ramona Costa Pujol, concesionaria del expresado servicio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 31 de enero de 1962 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por el interesado, quedando subrogado el señor Castells Costa en los derechos y obligaciones que correspondían a la titular del expresado servicio.

Madrid, 30 de abril de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—1.988.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo por la que se señala lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Declaradas de urgencia por Decreto de 24 de diciembre de 1959 a efectos de expropiación las obras de acondicionamiento de la carretera nacional 634, de San Sebastián a Santander a La Coruña, sección de Santander a Oviedo, puntos kilométricos 165,500 al 193,100, entre Infiesto y Pola de Siero, esta Jefatura, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto señalar para el levantamiento de actas previas de las fincas números 23, 24, 26, 27, 34, 48, 81, 89 y 104 doce días después de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; dicho acto tendrá lugar a las diez horas en el Ayuntamiento de Siero.

Oviedo, 8 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe.—2.677.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se declara la necesidad de ocupación definitiva de las fincas que se citan.

Examinado el expediente de información pública tramitado a instancia de la Dirección Técnica de la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona, al efecto de que por esta Dirección fuera declarada, en su caso, la necesidad de ocupación definitiva de bienes y derechos afectados por las obras en los ataques 10, 13, 14, 16 y 17 de la conducción, en el tramo I de la misma, cuyo proyecto de replanteo fué aprobado por Orden ministerial de 3 de noviembre de 1959;

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de septiembre de 1961, en el de la provincia de Gerona de la misma fecha y en el diario «Los Sitios», de la expresada capital, del día 23 de septiembre de 1961 fué publicada la relación provisional de propietarios afectados, así como también se procedió a su exposición pública en los Ayuntamientos de Bruñola y Santa Coloma de Farnés, donde han de radicarse las obras; todo ello a fin de que pudieran formularse cuantas manifestaciones se creyeran pertinentes en relación a la necesidad de ocupación o bien sobre posibles errores de la relación;

Resultando que si bien ha sido acreditada la inexistencia de alegaciones ante las Alcaldías citadas ha sido recibido escrito que suscribe don Juan Bosch, titular afectado por las obras del ataque 14, quien solicita se verifique, si procede, la ocupación definitiva de la superficie de 2.056 metros cuadrados que se le asigna;

Resultando que la Abogacía del Estado de esta provincia ha emitido el reglamentario informe en el expediente;

Considerando los informes emitidos por la Jefatura de Sección, que tiene a su cargo la dirección técnica del nuevo abastecimiento, y por la Abogacía del Estado;

Considerando que procede excluir la superficie de 2.056 me-